

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.**

En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en el local de la Compañía Ecuapullman Servicios Ecuatorianos S.A., ubicado en la esquina de la Av. 25 de Junio y Calle Colón, siendo las 15h00 del día jueves treinta y uno de Mayo del dos mil dieciocho, previa convocatoria publicada por la prensa, en la edición número 12539 del diario Correo del martes 22 de Mayo del 2018, suscrita por la Sra. Letty Zea Vda. de Ugarte Presidente de la Compañía, se reúnen los siguientes accionistas según orden alfabético: Bustamante Espinoza Luis Javier, propietario de ciento veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de ciento veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$123.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 0.76% del total accionario de la compañía; Chango Toapanta Aida Marina, propietaria de setecientos cuarenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos cuarenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$743.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.58% del total accionario de la compañía; Chango Toapanta Carlos Alberto, propietario de seiscientos cuarenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de seiscientos cuarenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$643.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 3.97% del total accionario de la compañía; Chango Toapanta Wilson Guillermo, propietario de trescientos sesenta y dos acciones, que equivalen a un capital accionario de trescientos sesenta y dos con 00/100 dólares americanos (USD \$362.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 2,23% del total accionario de la compañía; León María Dolores, propietaria de setecientos treinta y ocho acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos treinta y ocho con 00/100 dólares americanos (USD \$738.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.55% del total accionario de la compañía; Medina Parra Raúl Rodrigo, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; Moscoso Zamora María Luisa, propietaria de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; Padilla Carrera Edison Isaac Fernando, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; Padilla Jaramillo Carlos Johán, propietario de cuatro acciones, que equivalen a un capital accionario de cuatro con 00/100 dólares americanos (USD \$4.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 0.02% del total accionario de la compañía; Pineda Armijos Ángela Leonela, propietaria de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y

tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; Pineda Armijos Wellington Edgardo, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; Ríofrío Ríofrío Efraín René, propietario de setecientos ochenta y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos ochenta y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$783.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.83% del total accionario de la compañía; San Martín Cabrera Fausto Lusio, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; debidamente representado por la Dra. Deysy San Martín Ordoñez conforme lo acreditó con carta poder entregado a Secretaría; San Martín Ordoñez Deysy Germania, propietaria de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; Silva Daúl Carlos Enrique, propietario de trescientos diez y ocho acciones, que equivalen a un capital accionario de trescientos diez y ocho con 00/100 dólares americanos (USD \$318.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 1.96% del total accionario de la compañía; Zamora Benítez Ángel Heriberto, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; Zamora Benítez Freddy Oswaldo, propietario de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía; debidamente representado por la Econ. María Luisa Mascoso Zamora mediante poder especial otorgado a su favor; y, Zea García Letty Amalia en representación de los herederos, de Hernán Ugarte Chuchuca, propietarios de setecientos veinte y tres acciones, que equivalen a un capital accionario de setecientos veinte y tres con 00/100 dólares americanos (USD \$723.00), que le otorga un derecho a voto equivalente al 4.46% del total accionario de la compañía. Correspondiendo a cada una de las acciones, un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), pagadas en un 100%. Acatando lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de esta Junta, Sr. Efraín René Ríofrío Ríofrío, constata en la lista de tenedores de acciones a los diez y ocho accionistas presentes que son propietarios y representados, que en conjunto, suman un capital de diez mil novecientos cuarenta y cuatro, con 00/100, (USD \$ 10,944.00), dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes a un total de diez mil novecientos cuarenta y cuatro acciones (10,944 acciones), que representan el

67,50 % del capital suscrito y pagado por los accionistas de la Compañía: con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del informe de labores de la Señora Presidente correspondiente al periodo 2017. 2.- Lectura y aprobación del informe de labores del Señor Gerente correspondiente al periodo 2017. 3.- Lectura y aprobación del informe del Señor Comisario correspondiente al periodo 2017. 4.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. 5.- Tratar y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017. 6.- Informe de Auditoría Interna correspondiente a los años 2015, 2016 y del 1 de Enero al 31 de Julio del 2017. 7.- Elección de los Señores Comisarios Principal y Suplente por el periodo de un año y fijación de sus remuneraciones. 8.- Juicio Ximaceg. 9.- Nombramiento del primer vocal suplente. 10.- Autorizar al Representante Legal para que legalice los asuntos resueltos en esta junta. Preside la presente Junta General Extraordinaria la Señora Letty Zea Vda. de Ugarte, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario de la misma actúa el Señor Etraín René Riofrío Riofrío, en su calidad de Gerente General de la referida empresa. Seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes para constatar una vez más que existe quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, corroborado el mismo y cumplido con lo que establece el inciso segundo del Artículo 237 de la Ley de Compañías, el Presidente dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE LABORES DE LA SEÑORA PRESIDENTE POR EL PERIODO 2017. Luego de los saludos correspondientes, la Sra. Presidente expone: Tengo el alto honor de dirigirme a ustedes para informar el trabajo realizado en nuestra compañía durante el periodo 2017, no sin antes pedir las debidas disculpas por el retraso en la celebración de esta Junta; retraso que se dio por diversos motivos, uno de ellos es que el Directorio no podía sesionar por falta de quórum, a la quinta convocatoria recién lo logramos. Otro de los motivos ha sido la falla en el sistema contable que desde que entró en funciones el Sr. Riofrío como Gerente es y ha sido manipulado desde afuera, el Directorio autorizó denunciar a la Fiscalía y así se lo ha hecho. Asumí el cargo de Presidente de la compañía con la responsabilidad, honestidad y honradez que me ha caracterizado siempre y con el compromiso de trabajar y tomar las mejores decisiones para el bien la compañía. En el año 2017 tuve el agrado de trabajar con dos Gerentes; con el Ing. Carlos Silva hasta Julio del 2017 y desde Agosto del 2017 con el Ing. Etraín Riofrío. A continuación daré a conocer a ustedes los datos más significativos del ejercicio 2017, en los que no entraré en profundidad puesto que el señor Gerente posteriormente expondrá con más detalle. En cuanto a los resultados financieros, hemos cerrado el ejercicio fiscal 2017 con \$164.560,36 dólares de ventas por hospedaje, con una disminución del 21,04% con respecto al 2016; los ingresos por arriendo sumaron \$24.019,71 que representan un 82,17% de

incremento con relación al año anterior, las ventas de bar y otros ingresos sumaron \$4.884,55 dándonos un total de \$193.464,62 de ingresos obtenidos en el 2017 y un 13,85% de disminución si lo comparamos con el 2016, esta baja en los ingresos por hospedaje de día por el cierre de la calle Colón que se mantuvo hasta el mes de Noviembre. Por otro lado los gastos totales sumaron \$167.515,71 que representan una disminución del 8,06% frente a los realizados en el año 2016: dándonos una utilidad operacional de \$25.948,91. Estas cifras lejos de desanimarnos nos deben motivar a seguir adelante con mejores bríos, buscando nuevas opciones para mejorar los ingresos y seguir por el sendero del progreso y desarrollo sólido de la compañía. Con el fin de velar por los intereses de la compañía y por decisión del Directorio se llevó a cabo una auditoría interna por los periodos 2015, 2016 y de Enero a Julio del 2017 de la cual hoy tendremos un informe, así mismo se contrató una firma Auditora para que realice la Auditoría Externa ya que según lo dispuesto por la Super de Cias. estamos obligados desde el 2017. En lo que respecta a la parte administrativa se dio cumplimiento a un requerimiento del Cuerpo de bomberos en materia de salud ocupacional en la que nos obligaban a contar con brigadas de emergencia, para lo cual se contrató un profesional en la materia para que elabore el plan de Contingencia. También debo informar que actualmente contamos con el Reglamento Interno de Trabajo debidamente socializado con los empleados y aprobado por el Ministerio de Trabajo. Otra de las novedades que puedo informar es que en el mes de Septiembre del 2017 nos visitó un funcionario del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuyo informe de la visita fue favorable ya que no encontró novedades. En el mes de Octubre renunció la contadora de la empresa Ing. Paola Herrera, en su lugar se contrató a la Ing. Cristina Pazna, quién hará la presentación de los balances. En lo que respecta al juicio de Ximaceg, está ganada, el Abg. que persiguió la causa nos ha manifestado que busquemos bienes para embargar; se mandó a averiguar en el municipio y registro de la propiedad de Quito pero no se encontraron bienes inscritos a nombre de dicha compañía, por mi parte en las reuniones de Directorio he manifestado mi preocupación por este asunto, solicitando autorización para la contratación de un abogado en Quito para que realice las gestiones necesarias a fin de conseguir algún resultado positivo, pero no hemos llegado a ningún acuerdo. En el 2017 se realizaron pagos importantes como es el pago de dividendos a accionistas correspondientes al 2015 por la suma de \$11.751,21; pagos por impuestos al SRI por un total de \$21.95,53; patentes y permisos de operación por \$13.063,60 y los demás gastos normales de operación, valores que ha sido posible cubrirlos gracias a la política de austeridad aplicada por el Ing. Efraín Ríos Gerente actual de la Compañía. Para finalizar quiero destacar y agradecer el papel de la Junta Directiva que se ha caracterizado por su compromiso, seriedad, responsabilidad y profundidad en los análisis en los temas tratados en cada una de las reuniones de Directorio; equipo de trabajo que se complementa con el grupo de empleados experimentados y comprometidos con los que contamos. Muchas gracias. Queda en consideración el presente informe, el

mismo que es aprobado por UNANIMIDAD. SEGUNDO punto.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR GERENTE. Toma la palabra el Sr. Efraín Riofrío, Gerente de la Compañía y manifiesta: En mi calidad de GERENTE GENERAL y en cumplimiento con los Estatutos de la compañía y las normas legales vigentes, presento este informe a la Junta General de Accionistas en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017. Si bien es cierto que el año 2016 terminó con un nivel de actividad satisfactorio, ésta tendencia disminuyó a partir del mes de Enero del 2017 debido al cierre de la calle Colón que implicó una fuerte disminución de los ingresos para la compañía por ello no fue posible lograr las metas y el presupuesto programado para este ejercicio. Debo destacar que asumí el cargo de Gerente General en el mes de Agosto del 2017, sin embargo la entrega formal de los inventarios por parte de mi antecesor lo realizó en el mes de Enero del presente. Dentro de las principales actividades realizadas durante mi gestión, me permito informar lo siguiente: EN EL ASPECTO FINANCIERO: Cuando asumí el cargo recibí las siguientes cuentas por pagar:

DETALLE	VALOR
PROVEEDORES	5.269,49
DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS 2015	1.005,46
DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS 2016	27.767,31
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (IVA Y RF DE ABRIL A JULIO 2017)	7.584,59
PATENTE MUNICIPAL	7.994,52
UTILIDADES A EMPLEADOS 2016	6.355,71
TOTAL.....	55.977,08

Los ingresos obtenidos durante los meses de Agosto a Diciembre del 2017 nos permitieron cancelar un total de \$23.795,89 de los valores que recibí como pendientes de pago, además de los que se generaron en mi administración, de tal manera que cerramos el año con los pagos al día en: Sueldos, beneficios sociales (Décimo Tercera; IESS, Fondos de Reserva), proveedores, SRI, Cámara de Turismo y Predios, además nos fue posible entregar canastas navideñas a los empleados por un valor de \$40,00 cada una y un bono de \$100 a los miembros del Directorio y Comisaria; todo esto fue posible gracias a que se ha tenido una fuerte restricción de los gastos. EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO: Se obtuvo el permiso para uso de vía pública para el garaje, consiguiéndose además la exoneración del pago por los periodos de 2013, 2014, 2015 y 2016; se realizó mantenimiento a los aires acondicionados que estaban presentando problemas y a los lavamanos y baterías sanitarias de algunas habitaciones; se realizó mantenimiento a las redes de internet. En cuanto a la recuperación de cartera vencida por arriendos, se realizaron algunas gestiones para el cobro como son: Llamadas telefónicas, cartas de cobro y visitas personales, consiguiéndose resultados positivos. Así mismo debo

informales que hemos recibido una notificación por parte del SRI en la que se nos informa que a partir del 2019 estamos obligados a la facturación electrónica, por lo que se tendrá que contratar un nuevo software administrativo contable. También se recibió una comunicación suscrita por el Sr. Fernando Padilla, ex Gerente de la compañía en la que solicitaba se le informe acerca de los valores adeudados por su persona como resultado de la auditoría realizada a su administración, petición que fue puesta a conocimiento del Directorio en Sesión efectuada el 07 de Febrero del 2018 en la que se resolvió tratar este tema en la Junta. PROYECTOS PARA EL 2018. Una de las necesidades prioritarias que tenemos en el hotel es el ascensor puesto que nuestros mayores clientes son comerciantes y funcionarios de empresas que dan diversos tipos de mantenimiento y siempre llegan con mercadería, herramientas y otros artefactos que por el peso o tamaño se les hace difícil subir por las escaleras, algunos acceden a guardar en la bodega pero otros no y también la bodega es pequeña por lo que no es posible darles este servicio a todos, otra de las razones por las cuales creo necesario esta adquisición es porque se le sacaría mayor provecho a la tercera planta que fue remodelada y sin embargo no está rindiendo lo que se esperaba ya que su tarifa es igual a la de las demás habitaciones y lo que se esperaba era ponerlas a una tarifa mayor por los acabados y la presentación de las mismas, se las ha tenido que poner así porque los clientes no quieren subir tantos pisos. Por lo antes mencionado me he permitido realizar algunas cotizaciones de ascensores las cuales pongo a su consideración:

1. Electro Ecuatoriana

Marca : FUJITEC (Japón/China)
Capacidad: 8 personas
Paradas: 5
Plazo de entrega: 9 meses
Costo : \$63,728.00 incluido IVA

2. Citytronic Ascensores

Marca : CITYTRONIC AS01
Procedencia: Cabina y puertas-Ecuador
Motores, controles, etc - importadas de Europa y Asia
Capacidad: 8 personas
Paradas: 5
Plazo de entrega: 3 meses
Costo : \$35,073.92 incluido IVA

3. JP Company

Marca : NOVA - Tecnología Japonesa
Capacidad: 6 personas
Paradas: 5

Plazo de entrega: 150 días
Costo: \$31.920,00 incluido IVA

4. COHECO

Marca : Mitsubishi
Capacidad: 8 personas
Paradas: 5
Plazo de entrega: 9 meses
Costo : \$54.930,40 incluido IVA

Es todo cuanto pueda informar respecto a la gestión administrativa y financiera realizada durante el periodo 2017. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los señores accionistas y miembros de la Junta Directiva por el apoyo brindado y a los colaboradores de la compañía por el esfuerzo, dedicación y compromiso demostrado. Muchas gracias. A continuación la Sra. Presidenta pone a consideración de la Junta el informe del Gerente, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD luego de atender algunas inquietudes de los presentes. TERCER punto.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO. Acto seguido el señor Comisario da lectura de su informe en el cual señala: Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 291 de la Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ECUAPULLMAN S.A., realizo mi informe de revisión y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 2017. ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.- La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, en las calles 25 de Junio y Colón esquina, integrada por 32 accionistas con un capital suscrito de \$16.214,00, teniendo como Presidenta a la Sra. Letty Zea Vda. de Ugarte y como Gerente General al Sr. Efraín Ríos. REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Los Estados Financieros me fueron entregados el 10 de Mayo del 2018, los mismos que han sido revisados y analizados, por lo que me permita informar lo siguiente: De acuerdo al Estado de Resultado Integral presentado, el total de los ingresos suman un total de \$193.464,62, cifra generada por el servicio de inspección de \$164.560,36; por concepto de arrendos \$24.019,71; por servicios de Bar \$1.699,87 y otros ingresos por reversión de cuentas \$3.184,68. El total de costos y gastos son \$167.515,71, desglosados de la siguiente manera: Remuneraciones \$55.782,02, Beneficios Sociales \$29.346,05, Gastos Administrativos \$80.219,71, Gastos Financieros \$349,64 y Gastos no Deducibles \$1.818,29. El resultado de los ingresos y egresos es de \$25.948,91 del cual se calcula el 15% de participación de trabajadores \$3.414,63, Impuesto a la Renta \$5.357,56, quedando como utilidad neta del ejercicio el valor de \$17.176,71, el mismo que será distribuido a los diferentes accionistas; este resultado deberá ser resuelto en Junta General de Accionistas para su repartición o capitalización. La cuentas de mayores gastos son las siguientes: Sueldos \$46.813,76; Beneficios Sociales \$29.346,05; Honorarios \$6.932,83; Mantenimiento y Reparaciones \$4.743,86. Depreciaciones \$22.474,21 y Luz Electrica \$8.407,42. Del Estado de Situación Financiera se refleja lo

siguiente: Cuentas y Documentos por Pagar, Clientes \$467.22; SOCIOS, Rafael Lomas Jimenez \$32.00, Edison Isaac Fernando Padilla \$2.896.48; Servicios y Otros Pagos Anticipados, Anticipo a Proveedores \$26.037.07, Cuentas y Documentos por Pagar, Proveedores \$2.202.42; Obligaciones con Instituciones Financieras, Banco de Machala \$656.67. CONCLUSION: Revisado los Estados Financieros de la compañía ECUAPULLMAN S.A., se refleja la labor administrativa que se ha cumplido de acuerdo a la normativa establecida por la Ley de Compañías y por la disposición legal vigente. RECOMENDACIONES, 1) Que el Departamento Contable, realice la labor con mayor eficiencia y responsabilidad en el ingreso de los datos económicos de la compañía. 2) Mejorar el sistema contable usado dentro de la compañía, para facilitar la labor de la contadora. 3) Finalmente, pido de la manera más comedida se haga austeridad en los gastos necesarios. A su finalización la Sra. Presidenta pone a consideración de los presentes el Informe del Comisario, el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD. CUARTO punto.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. La Ing. Cristina Palma Ríos, contadora de la compañía, da lectura de todas y cada una de las cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio fiscal 2017 de los cuales se entregó previamente un ejemplar a cada accionista para su análisis y posterior debate. En cuanto al Estado de Resultado señaló que la utilidad antes del 15% de Participación a Trabajadores es de \$25.948.91; la Participación a Trabajadores \$3.414.63; la base Imponible antes de Impuesto a la Renta \$22.534,28 más los gastos no deducibles de \$1.818.29 nos da la base para el cálculo del Impuesto a la Renta por un total de \$24.352.57; el 22% del impuesto a la Renta es de \$5.357.56 quedando una utilidad neta de \$17.176.72. Terminada su exposición y luego de atender las consultas formuladas, se pone en consideración de la Junta este punto el mismo que es aprobado por UNANIMIDAD. QUINTO punto.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.- Sometido el presente punto a consideración y luego de los análisis respectivos, la Junta resuelve por UNANIMIDAD la distribución total de los dividendos. SEXTO punto.- INFORME DE AUDITORIA INTERNA AÑOS 2015-2016 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2017. La Sra. Presidenta manifiesta que la auditoría interna correspondiente a los periodos mencionados estuvo a cargo del Ing. Octavio Señalín, quien hace su ingreso a la sala y da lectura del informe borrador de auditoría interna (Copia del mismo se adjunta como parte integral de este Acta). La Junta toma conocimiento del informe y solicita a la administración actual tome en consideración las recomendaciones planteadas por el auditor, se corrijan las debilidades en el control interno y que el señor auditor cite a las personas involucradas a fin de que presenten las pruebas de descargo previa a su informe final. SEPTIMO punto.- ELECCION DE LOS SEÑORES COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE, POR EL PERIODO DE UN AÑO Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES. Por UNANIMIDAD la Junta resuelve reelegir como Comisario Principal al Sr. Carlos Chango Toapanta y como Comisario Suplente al Sr. Edgardo Pineda Armijos; en cuanto a la remuneración se mantiene en \$200.00

libre de impuestos. NOVENO punto.- JUICIO A XIMACEG.- Toma la palabra el Ing. Carlos Silva y menciona que el juicio está ganado y que el Abg. Ruben Ludeña defensor de la causa, solicitó se averigüe si la compañía tiene bienes para embargar; seguidamente toma la palabra el Sr. Efraín Ríos y señala que se ha enviado a consultar en el Registro de la Propiedad y Municipio de Quito pero no se han encontrado bienes inscritos a nombre de dicha compañía, además la dirección registrada en el RUC y Superintendencia de Compañías tampoco corresponde; toma la palabra la Dra. Deysy San Martín e indica que según la información registrada en la Super. de Cias., Ximaceg actualmente se dedica a la instalación y mantenimiento de ascensores, por lo que se le debería buscar con esta actividad. Ante estas manifestaciones la Abg. Aida Chango propone se solicite a la Policía Judicial de Pichincha delegue un agente para que ubique el domicilio actual de la compañía en cuestión; propuesta que es aceptada por los asistentes. DECIMO punto.- NOMBRAMIENTO DEL PRIMER VOCAL SUPLENTE.- Toma la palabra la Abg. Aida Chango y mociona al Sr. Luis Bustamante Espinoza, moción que es aceptada por UNANIMIDAD. ONCEAVO punto.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ASUNTOS RESUELTOS EN ESTA JUNTA. La Junta resuelve de manera UNANIME autorizar al representante legal a fin de que ejecute lo resuelto por la Junta. No habiendo más puntos que tratar la señora Presidente da por terminada la Junta a las 17h27.

Machala. 31 de Mayo del 2018


Sr. Efraín Ríos
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**




Sr. Lety Zed Vda. de Ugarte
PRESIDENTE